

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6037 MADRID

EDICTO

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento 54/2011 de la concursada María del Carmen Correal Carreras, con DNI 5230550-M, se ha dictado auto de 4 de febrero de 2021, por el que se ha declarado concluso el concurso, aprobando la rendición final de cuentas, ordenando librar los mandamientos al Registro Civil indicando la conclusión del concurso.

2.- La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 5 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A210007060-1